

# Foro de Consulta Nacional sobre el Modelo Educativo de la Educación Media Superior

## La evaluación como práctica monopólica de la enseñanza

La evaluación representa una parte del proceso de aprendizaje, sin embargo en las prácticas del COBAQ se vive como el resultado “objetivado” del aprendizaje en sí, es exclusivamente por determinación del docente, es decir, sólo el profesor/a controla dicho proceso, sanciona y premia, en una suerte de castigo y estímulo, diseña los instrumentos de evaluación; sin embargo, el proceso de aprendizaje es un acto que debe lograr el/la estudiante, controlar y objetivar a partir de reconocer el aprendizaje alcanzado (metacognición) y reconocer lo que ha dejado de aprender.

En esa relación dual profesor-estudiante respecto a la evaluación, se establecen vínculos intersubjetivos, quedando siempre a nivel de interpretación personal del docente, en la que detentan relaciones de poder/saber, con un tinte de objetividad. El Modelo Educativo del COBAQ destaca la necesidad de evaluar integralmente, esto implica evaluar procesos no sólo cognitivos, sino también actitudinales, procedimentales y axiológicos.

Considerando lo anterior, evaluar no significa clasificar o calificar al otro, esto último sólo se reduce al acto de hacer “objetivo” (numéricamente por supuesto ¿Qué más exacto que las matemáticas?) “lo que no es tangible”: el saber (el aprendizaje) y en ello se determinan instrumentos que históricamente han funcionado como apelativos al proceso de “evaluar”, tal es el caso del examen, que es utilizado por los profesores para verificar el aprendizaje de los estudiantes, a veces como instrumento único de evaluación, al que se le da mayor peso e importancia en el proceso.

Esto acarrea una serie de problemas, por una parte se fragmenta de manera unilateral el proceso de aprendizaje de los estudiantes, quienes cotidianamente deberían participar en el análisis y evaluación de sus conocimientos, actitudes y valores, a través de la heteroevaluación y la coevaluación, lo que a su vez refuerza las relaciones de poder entre los docentes y los estudiantes, está por demás citar que ello afecta sustancialmente el aprendizaje de los jóvenes, ya que el examen pasa de ser la posibilidad de análisis reflexivo del aprendizaje, a un instrumento punitivo, lo que además contradice la formación en valores como la solidaridad, justicia, libertad, enmarcados en el Modelo Educativo institucional.

El problema alcanza otras esferas, incluyendo la del propio desempeño docente, el ambiente escolar entre otros, en el plantel 15 la evaluación existe de manera fragmentada, por un lado, porque no se realiza evaluación (de procesos) se realiza calificación (de productos) además son los profesores los que controlan, diseñan y

## Foro de Consulta Nacional sobre el Modelo Educativo de la Educación Media Superior

ejecutan la calificación, casi nunca en conjunto con los estudiantes, sino de manera discrecional y confusa (para no regalar calificación) afectando sustancialmente el aprendizaje de los estudiantes, ya que ellos mismos reconocen no aprender a través de un examen.

El desarrollo académico debe tener la participación de los estudiantes como entes activos del acto educativo, no pueden ser los protagonistas del proceso de aprendizaje, sin ser parte de las planeaciones docentes, sin co-evaluar a sus compañeros, sin definir los temas problemas para la ejecución de un proyecto escolar.

Por eso el proceso de evaluación **no es**:

1. Calificar
2. Una actividad exclusiva del docente
3. Un aspecto discrecional del profesor
4. Exclusivamente la calificación de productos
5. Un acto punitivo, de castigo, ni algo que deba condicionarse.
6. Una práctica monopólica de la enseñanza.

Debemos reflexionar y trabajar en la evaluación, a pesar de los modelos educativos y las prácticas burocráticas administrativas, en nosotros se encuentra dignificar el proceso de evaluación.